



CÓDIGO DE CONDUCTA

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS

- Respete los horarios de visita.
- Transite por caminos y senderos autorizados.
- Cuando camine por un sendero, hágalo en silencio para evitar ruidos.
- Evite causar molestias a otros visitantes y a la fauna del entorno.
- No ingrese a áreas no autorizadas.
- Estacione siempre en lugares autorizados.
- Respete la señalización, las instalaciones y los monumentos.
- Lleve consigo la basura generada durante su visita.
- Respete las instrucciones del personal del lugar visitado.
- Evite la extracción de flora, fauna o cualquier objeto en la zona.
- No alimente a la fauna del lugar.
- No arroje colillas de cigarrillos ni cerillas al suelo.
- Evite subir a ruinas y monumentos si está prohibido.
- No pise, raye ni marque ninguna obra artística.
- No tome fotografías con flash si está prohibido.
- Comportarse con total respeto por la identidad cultural de las comunidades.
- Si es posible, elija productos locales para promover el desarrollo económico local.
- Evite el uso de productos químicos dañinos (como protectores solares con oxibenzona o bencofenona-3, octinoxato y octocrileno, o repelentes de insectos tóxicos).
- No compre artículos fabricados con flora o fauna en peligro de extinción.
- Elija sabiamente sus comidas; los platos exóticos elaborados con especies sensibles pueden dañar la biodiversidad de la zona.



ROSEWOOD

MAYAKOBA

RIVIERA MAYA